

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NUMERO 83.

Miércoles 22 de Noviembre

AÑO DE 1899

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen que no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los romatantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALYAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 8.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Noviembre de 1899)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

SECRETARÍA

NEGOCIADO TERCERO.

CIRCULAR NÚM. 2.

Habiéndose fugado el día 15 del actual, de la cárcel de Archidona (Málaga), el preso Francisco Caballero Fernández (alias Nono), natural de Estepa (Sevilla), edad 26 años, soltero, oficio del campo; encargo a todas las autoridades de esta provincia, dependientes de la mía, y ruego a los que no lo sean, procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo a mi disposición, con las seguridades convenientes, caso de ser habido.

Cáceres 22 Noviembre 1899.

El Gobernador,

José Díaz de la Pedraja.

OTRA NÚM. 3.

Habiéndose fugado el día 11 del actual, de la cárcel de Villadiego (Burgos), los presos cuyos nombres y señas a continuación se detallan; encargo a todas las autoridades de esta provincia, dependientes de la mía, y ruego a los que no lo sean, procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos a mi disposición, con las seguridades convenientes, caso de ser habidos.

Cáceres 22 Noviembre 1899.

El Gobernador,

José Díaz de la Pedraja.

Señas.

Víctor Calvo Gómez, natural de Burdeos (Francia), edad 29 años, soltero, quinquillero, pelo castaño, ojos claros, barba naciente, nariz regular, tiene una cicatriz en la frente; viste pantalón de pana rayado remendado, chaqueta de paño negro, elástica color café, faja negra, camisa de franela y boina azul de visera.

Eliás Fernández García, natural de Villaviciosa (Oviedo), edad 27 años, oficio alambreiro, estatura 1'600 metros, pelo y ojos negros, barba afeitada, usa bigote, color moreno, nariz chata, una cicatriz en el lado izquierdo del pescuezo; viste pantalón de pana, chaquetilla de estambre negro, chaleco de paño, faja negra y boina azul.

JEFATURA DE MINAS

de la

PROVINCIA DE CÁCERES

Don Telesforo Nacarino, vecino de Ceclavín, ha registra-

do una mina de plomo, con el nombre de *Nacarina*, correspondiéndola el número cuatro mil ochocientos ochenta y seis del libro talonario de registros mineros y sita en la dehesa denominada Valdepotos, al sitio de Valle Grande, del término municipal de Zarza la Mayor; linda por Oeste, con D. Diego Zango y otros condóminos; por Sur, con D. Teodoro Ruiz é Isidro Ventura; por Este, con herederos de D. Román Blanco y camino de Alcántara, y por Norte, con D. Andrés Chaparro y Tomás Sancho, vecino de Zarza la Mayor; verificando la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida, un pozo abierto en un cercado del mencionado Teodoro Ruiz, desde cuyo pozo se medirán al Este, 200 metros para la 1.ª estaca; de ésta al Norte, 100 metros para la 2.ª; de ésta al Oeste, 600 metros para la 3.ª; de ésta al Sur, 200 metros para la 4.ª; de ésta al Este, 600 metros para la 5.ª, y de ésta a la 1.ª, 100 metros, cerrándose el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha 17 del mes actual, se publica por medio de este periódico oficial, para los efectos del artículo 24 de la ley de Minas.

Cáceres 20 de Noviembre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Don Telesforo Nacarino, vecino de Ceclavín, ha registrado una mina de galena, con el nombre de *Pájara*, corres-

pondiéndola el número cuatro mil ochocientos ochenta y ocho del libro talonario de registros mineros y sita en los parajes denominados Egido Patero y Dehesa boyal de Abajo, del término municipal de Zarza la Mayor; linda por Norte, con herederos de don Juan José Gazapo Alemán y D. Vicente Sánchez Roldán; por Oeste, con herederos de D. Miguel de Sande y otros condóminos, todos vecinos de Zarza la Mayor; por Sur, con Egido Patero, terreno vecinal, y por Este, con calleja del Palomar; haciendo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, una calicata abierta en el filón, con mineral a la vista, distante unos 100 metros próximamente de la casa de una huerta de los mencionados herederos de D. Juan José Gazapo y D. Vicente Sánchez, situada al Nordeste de dicha calicata; desde la cual se medirán al Este, 300 metros para la 1.ª estaca; de ésta al Norte, 100 metros la 2.ª; de ésta al Oeste, 600 metros la 3.ª; de ésta al Sur, 200 metros la 4.ª; de ésta al Este, 600 metros la 5.ª, y de ésta a la 1.ª, 100 metros, cerrándose el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha 17 del mes actual, se publica por medio de este periódico oficial, para los efectos del artículo 24 de la ley de Minas.

Cáceres 20 de Noviembre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Jusué.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA

REDENCIONES MILITARES.

El Excmo. Sr. Director general del Tesoro, en orden telegráfica de ayer, me dice lo siguiente:

"De conformidad Real orden Guerra fecha de ayer, publicada *Gaceta* hoy, autorizo á V. S. para que siga admitiendo ingresos redención servicio militar, mozos actual reemplazo, hasta tres tarde del día treinta del presente mes, que espira la prórroga concedida."

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Cáceres 22 de Noviembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

En la *Gaceta de Madrid*, número 325, correspondiente al día 21 de Noviembre de 1899, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría

ADMINISTRACIÓN DE LA "GACETA."

Los señores que se hallen en posesión de la Orden civil de Beneficencia, en cualquiera de sus tres clases, y deseen figurar en la *Guía oficial* del año próximo de 1900, deberán participar á los Gobiernos civiles de provincia ó á la Administración de la GACETA, sita en la planta baja de este Ministerio, en el término de ocho días, los datos siguientes: nombres y apellidos, residencia y fecha de la concesión.

Los Sres. Gobernadores civiles reproducirán este anuncio en los *Boletines oficiales*, y cuidarán de remitir en el término de diez días á la Administración de la GACETA todos los datos que hayan reunido.

Madrid 18 de Noviembre de 1899.—Lema."

Diputación Provincial DE CÁCERES

Extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial el día 28 de Abril de 1899.

Presidencia, Don Antonio Bueno Arnalte.

(Continuación)

"La Comisión de Beneficencia se ha enterado del acuerdo interino de la Comisión provincial fecha 21 de Enero último por el que, y como consecuencia de las razones alegadas en comunicación que dirige á dicha Comisión el Teniente Coronel Jefe de la Guardia civil de esta provincia, interesando se rebaje en la medida que considere oportuno el importe de las estancias que los individuos del Instituto de la Guardia civil causen en el Hospital pro-

vincial, se hace la rebaja á una peseta por cada estancia, en vez de la de una con cincuenta céntimos que con anterioridad venían pagando; y hallando dicho acuerdo dentro de la más estricta equidad, tiene el honor de proponer á la Diputación se sirva acordar la aprobación definitiva.—Palacio provincial 26 de Abril de 1899.—Esteban Chamorro.—Enrique Montánchez.—Teodoro González.—Germán Millán y Petit."

"La Comisión de Beneficencia se ha enterado de los acuerdos interinos de la Comisión provincial, fechas 10 de Enero, 22 de Febrero y 1.º de Marzo últimos, concediendo á Encarnación Brieba Franco, soltera y vecina de Cordovilla (Badajoz), Filiberta Portillo Sánchez, también soltera y vecina de Navas del Matroño, y Matea Salceda Mendoza, de igual estado y vecina de la ciudad de Trujillo, los reconocimientos que respectivamente tienen solicitado como hijos naturales de los niños expósitos llamados Francisco Sánchez Martín, Felisa Iglesias y Patrocinio Sáenz, en virtud de haberse justificado cumplidamente por cada una de ellas los indicados extremos en los expedientes al efecto instruidos; y hallando dichos acuerdos en un todo ajustados á los preceptos reglamentarios, tiene el honor de proponer á la Diputación se sirva acordar su aprobación definitiva. Palacio provincial 26 de Abril de 1899.—Esteban Chamorro.—Enrique Montánchez.—Teodoro González.—Germán Millán y Petit."

"La Comisión de Beneficencia se ha enterado del acuerdo interino de la Comisión provincial, fecha 21 de Enero último, disponiendo que por la Administración de Beneficencia y aplicada á la cuenta de gastos menores de este Hospicio provincial, se satisfaga la factura de 180 pesetas á que asciende el importe de una legidora grande con hornillo de cobre y 25 paquetes de legía, con destino todo ello á la colada de ropas de dicho Establecimiento, como asimismo, el que las referidas 180 pesetas, con más los portes desde Barcelona á esta capital, se satisfagan al Sr. Millán Petit, Diputado Delegado de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital, por haberlas anticipado dicho señor, en virtud de que bajo su garantía fué remitido por el industrial de Barcelona D. Salvador Blasis; y hallando dicho acuerdo ajustado á los preceptos legales, propone á la Diputación se sirva acordar su aprobación definitiva. Palacio provincial 26 de Abril de 1899.—Esteban Chamorro.—Enrique Montánchez.—Teodoro González.—Germán Millán y Petit."

"La Comisión de Beneficencia se ha hecho cargo del acuerdo interino de la Comisión provincial, fecha 24 de Febrero último, disponiendo á propuesta del Administrador de Beneficencia de esta capital, y de acuerdo con el Médico-Director de este Hospital provincial, el que desaparezca ó se suprima el artículo carne en la comida y cena de los enfermos sujetos á la ración común, supliéndose dicha falta en la cena con la ración conveniente de arroz ó patatas, por creer que los enfermos que en la actualidad disfrutan de dicha ración común, sus dolencias son leves, y creándose en su lugar una nueva ración que se denominará sencilla ó de Hospicio, que se compondrá de los mismos artículos que se consumen en este Establecimiento, sirviéndola tan sólo á los enfermos que deban tomarla, según prescripción facultativa; y hallando dicho acuerdo dentro de la más estricta equidad, tiene el honor de

proponer á la Diputación se sirva acordar su aprobación definitiva. Palacio provincial 26 de Abril de 1899.—Esteban Chamorro.—Enrique Montánchez.—Germán Millán y Petit.—Teodoro González.

(Concluirá.)

JUZGADO

PLASENCIA.

Don Eugenio Estévez Bustillo, Juez de instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio González Lacoitada (a) el Rapáz, hijos de padres desconocidos, soltero, albañil, vecino de Galisteo y natural de la Casa-Cuna de Viana de Castelo, provincia de Minho, del Reino de Portugal, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de ésta y de la de Cáceres, comparezca en la cárcel de este partido para constituirle en prisión preventiva, en cumplimiento de lo acordado por la Audiencia Provincial de Cáceres, y cuyo actual paradero se ignora; apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde en la causa que contra el mismo se instruye por lesiones á Juan Morcillo Olivero.

Asimismo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de indicado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición, con las seguridades convenientes, en la cárcel de este dicho partido.

Dada en Plasencia á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Eugenio Estévez Bustillo.—De su orden, el Actuario, P. H., Vicente Gómez.

ALCALDÍAS

CACERES.

Extracto de las sesiones celebradas por esta Excmo. Corporación municipal, durante el mes de Octubre anterior, que forma esta Secretaría de mi cargo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Orgánica.

Sesión del día 12 de Octubre de 1899.

A las siete de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. de la Riva, se abrió esta sesión aprobando el acta de la anterior y tomando los acuerdos siguientes:

Que se remita al Sr. Gobernador certificación del acta con dictamen de la Junta de Sanidad.

Que pase á la Comisión de Instrucción pública la instancia de la Dirección de la Escuela Normal de Maestros, pidiendo local y material, como el Director de la de Maestras.

Designar los sitios donde han de instalarse las fuentes públicas, con otros dos particulares pertinentes á la Sociedad de traida de aguas.

Conceder á D. Ladislao Martín la licencia absoluta para rectificar la fachada de la casa Piñuelas Altas, número 2, previo pago de derechos.

Reformar el artículo 48 de las ordenanzas municipales, respecto al cierre de tabernas en sus horas de despacho.

Que pase á la Comisión de Propios, para informe, la instancia en que piden once vecinos caleros, cesen los abusos de los amos de los hornos de cal.

Pagar 75 pesetas por alquiler de la casa de las oficinas de Comisaría de Guerra de los meses de Mayo á Septiembre.

Conceder un mes de licencia al Concejal Sr. Rodríguez.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Sesión del día 11 de Octubre de 1899.

A la misma hora y bajo la presidencia misma que la anterior, se abrió esta sesión aprobando el acta de la última y tomando los acuerdos que siguen:

Dar gracias al Comisionado de apremios por la Diputación provincial, que renuncia sus dietas.

Admitir en la Banda de música á D. Vicente Fontanal Sáez.

Aumentar á cuota el número de labradores para repartir el trigo del Pósito y quiénes han de ser.

Nombrando una Comisión de señores Concejales que rectifique y averigüe el peso del trigo del Pósito.

Conceder un mes de licencia al Sr. Presidente.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión á las siete y cincuenta minutos de la noche.

Sesión del 18 de Octubre de 1899.

A la misma hora y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Manuel Rodríguez Murcia, se abrió esta sesión aprobando el acta de la anterior y tomando los siguientes acuerdos:

Reunir la Comisión de Fiestas para asistir á la función de San Pedro de Alcántara.

Dar un voto de gracias á la Comisión especial para medir y pesar el trigo del Pósito, consignando 32.400 kilos y 400 gramos para el reparto.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, referente á locales y material para las Escuelas Normales, en el sentido de que no hay casas apropiadas ni consiente pagarlas el estado financiero del Ayuntamiento.

Nombrando Vocal de la Comisión Evaluadora al Concejal D. Juan Gil Alejo.

Satisfacer 250 pesetas del primer trimestre al contratista de bagajes.

Idem 9 pesetas por socorros en un caso de viruelas.

Autorizar al Sr. Alcalde para que provea de sables á los guardias que de él carecen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete y cuarenta minutos de la noche.

Sesión del día 25 de Octubre de 1899.

A la propia hora y bajo la misma presidencia, se abrió esta sesión, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Denegar la petición de Felipe Mayoral para reparar un muro de contención en el paseo de Cánovas.

Dar de baja en el Padrón municipal á Prisco Criado, á petición suya.

Dar permiso para abrir dos huecos en la casa número 31, calle de Grajas, á D. Vicente Parra, luego que informe el Arquitecto, autorizando en lo sucesivo al Sr. Alcalde para que conceda ó no estos permisos, con arreglo á las ordenanzas municipales.

Que pase al Sr. Arquitecto un ofi-

cio de la Sociedad Eléctrica, respecto a la colocación de postes provisionales ó definitivos en las plazas Principal y de San Juan.

Aprobando el extracto de sesiones de Septiembre anterior y su pase al BOLETÍN OFICIAL.

Idem la distribución de fondos para Noviembre próximo.

Dar voto de gracias al Diputado Sr. González Fiori y demás Senadores y Diputados que se interesan en que no se suprima esta Audiencia Territorial.

Quedar enterado de la Real orden de 5 de Mayo anterior, respecto al Auxiliar de la Escuela Normal.

Aprobar el dictamen de la Comisión, respecto al abono de retribución y casa al mismo Auxiliar don Ananías Juventino Albalá.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Cáceres 10 de Noviembre de 1899.
— Fernando Alvarez

Sesión del 15 de Noviembre de 1899.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar e precedentemente extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL. — El Secretario, Fernando Alvarez.

TORREJONCILLO.

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último y que forma la Secretaría de mi cargo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión inaugural de 1.º de Julio.—
Primera parte.

El Sr. Alcalde que cesa, D. Angel Gil Martín, acompañado de varios Sres. Concejales que han de continuar, recibió cortésmente a los nuevamente elegidos y proclamados Concejales, declarándoles posesionados, abandonando la presidencia.

Segunda parte.

Bajo la presidencia interina de D. Santiago Llanos Núñez, como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento en votación secreta, por medio de papelitas, que los Concejales, llamados por orden de votos, depositaron en la urna preparada al efecto, de Alcalde Presidente, siendo nombrado por mayoría absoluta don Pablo Sánchez Moreno, que fué proclamado, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo el bastón, insignia de su cargo.

Por el mismo procedimiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, fué nombrado primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Caballero Vergel, segundo Teniente D. Cándido Sánchez Díaz, primer Regidor Síndico D. Hilario Lorenzo Díaz, y segundo D. Juan Vidal Torres.

Acto seguido se procedió a designar el orden numerico de los señores Concejales por el orden de sufragios obtenidos en su respectiva elección.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 15.º de la ley Municipal, fué nombrado Regidor Interventor, el Concejal D. José Vidal Bueso y Moreno.

Por último se designó el Viernes de cada semana para la celebración

de las sesiones ordinarias, a las nueve de la mañana.

Primera sesión extraordinaria del día 3.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

Según dispone el artículo 60 de la ley Municipal, se acordó fijar en cinco el número de comisiones permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento; se determinó el número de individuos de que cada una ha de componerse, procediéndose inmediatamente a su elección en votación secreta.

Segunda sesión extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

A cargo de este Ayuntamiento la administración municipal del impuesto de Consumos visto lo que dispone el artículo 50 del Reglamento, se acordó establecer un solo felato interior y central.

Asimismo se acordó señalar cuatro entradas para que las especies sean conducidas al felato; se designaron los caminos regulares para la conducción de especies por el radio; que se renovaran los hitos que limitan éste, y por último se acordó el nombramiento del personal para la administración.

Sesión ordinaria del día 7.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 66 de la ley Municipal, se acordó fueran cinco el número de secciones en que han de dividirse los contribuyentes de este término para el sorteo de Vocales de la Junta de Asociados, y que por la Secretaría se proceda a la formación de listas.

Se acordó designar al Secretario para que marche a Cáceres y recoja de la oficina de Trabajos Estadísticos, el Censo de población y cuaderno auxiliar.

Se acordó aprobar el repartimiento territorial por el concepto de Urbana, para el año de 1899 a 1900, y que se remita al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobación definitiva.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento para el servicio sanitario de 14 de Junio de 1891, se acordó que tan pronto como se reciba el Censo de población, se proceda a la formación de listas de familias que han de ser clasificadas pobres para obtener el beneficio de asistencia facultativa y suministro de medicinas gratis.

Acto seguido y teniendo a la vista el presupuesto municipal, se procedió al reconocimiento de la plantilla de empleados de esta Corporación, y por unanimidad fué confirmado en el cargo de Secretario, don Luis Serrano Floriano. Nombrado Escribiente de la Secretaría, Feliciano Martínez Rodríguez, con el sueldo anual de 547 pesetas 50 céntimos; confirmados en sus respectivos destinos el Alguacil, Voz pública, Director del reloj y Portero de la Casa de Ayuntamiento, con el sueldo éste de 456 pesetas anuales. Asimismo lo fué D. Antonio Núñez Martín, de Depositario de fondos municipales, con la fianza personal de mancomún e insólido de su hermano Francisco.

También lo fué el Agente de este

Ayuntamiento en Cáceres, D. Diego Bravo García.

Se acordó respetar el contrato con los Facultativos titulares, que termina en 30 de Junio del año 1900.

También fueron confirmados los Peones camineros, el Telegrafista, Cartero, Inspector de mercados, el de carnes, y nombrados marcadores D. Pablo Mora Aguilar y D. Cándido Moreno Samaniego. Confirmado el cargo de Sepulturero.

Los individuos de orden público, quedó su nombramiento como de la facultad del Sr. Alcalde, según dispone el artículo 74 de la ley Municipal, no sin hacer constar éste que deseaba que el Ayuntamiento le hiciera la designación de personas.

Por último, se nombró Depositario del Pósito a D. Leoncio Vidal Gil.

Sesión ordinaria del día 14.

Bajo la presidencia del Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

En cumplimiento a lo que ordena el Sr. Delegado de Hacienda en comunicación de fecha 7 del actual, se nombró la Comisión de Montes, según dispone el artículo 22 del Reglamento de 7 de Octubre de 1886, en armonía con el artículo 73 de la ley Municipal.

Se dió lectura de una instancia del Sr. Veterinario, D. Severiano Méndez Serradilla, solicitando la plaza de Inspector de carnes. Tomada en consideración, consultando antecedentes y resultando no existir contrato celebrado entre el actual Inspector y el Ayuntamiento, según dispone la Real orden de 15 de Febrero de 1877, con el fin de cumplir con citada disposición, por unanimidad se acordó declarar vacante dicha plaza; que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL por término de treinta días, y que se comunique al Inspector D. Julián Clemente la desempeñe en el entretanto, en concepto de interino.

Se acordó publicar el bando de reintegro al Establecimiento del Pósito.

En cumplimiento a lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron las proposiciones que han de constituir la orden del día para la sesión inmediata del día 21 del actual, y son:

1.ª Por el Concejal D. Santiago Llanos Núñez, pidiendo la separación de la plaza de Inspector de mercados.

2.ª Por el Concejal D. Cándido Sánchez Díaz, proponiendo se ofrezca al Letrado hijo de este pueblo, D. Saturnino Serrano Martín, la plaza de Asesor de este Ayuntamiento, y en el caso de que acepte, se le satisfagan las 500 pesetas que para pago de consultas se consignan en el presupuesto.

3.ª Por D. Cándido Osuna Sáenz, para tratar de la consignación de 3.343 pesetas que figuran en el presupuesto para los gastos del pleito con los del Consumo.

4.ª Promover la desaparición de un depósito de aguas sucias, que al sitio Plazuela máquina de la Cruz, tienen los vecinos Pedro y José Valerio y Valerio.

Sesión ordinaria del día 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

Puestas a discusión las proposiciones que constituyen la orden del

día, declaró el Sr. Presidente estar en el uso de la palabra el Concejal D. Santiago Llanos Núñez.

Haciendo uso de la misma dicho señor, en un muy extenso discurso defendió lo innecesario de la plaza de Inspector de mercados, considerando de la obligación del Inspector de carnes, de los Profesores facultativos, dependientes de este Ayuntamiento, incluso hasta el Ayuntamiento mismo, la de inspeccionar las sustancias alimenticias que se exponen a la venta, deduciendo la necesidad de suprimir no solo esta plaza, sino todas aquellas que puedan y deban suprimirse para conseguir economías al presupuesto, acomodándose a los fondos municipales que atraviesan una mala crisis.

Contestó el Concejal D. Cándido Sánchez Díaz considerando de necesidad la plaza, pidiendo que no se suprima y que se proceda a la elección.

El Concejal D. Cándido Osuna Sáenz, pidió se diese lectura al artículo 106 de la ley Municipal. Puesto a votación si el Ayuntamiento se había de constituir en sesión secreta, por tratarse de la plaza desempeñada por un hermano del Concejal D. Cándido Sánchez Díaz, por mayoría se acordó constituirse en sesión secreta.

El Sr. Presidente dió las órdenes para que el público desalojara el local; mas como éste presentase una resistencia pasiva, dicho señor levantó la sesión, aplazándola para las cuatro de la tarde de este día.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, se constituyó de nuevo el Ayuntamiento en sesión, y considerando suficientemente discutido el asunto, el Sr. Presidente preguntó si se tomaba en consideración la proposición ó voto particular del Concejal D. Santiago Llanos Núñez. Pedido que la votación fuera nominal, dió el resultado siguiente: Señores que votaron que no, cinco. Señores que votaron que sí, cinco. Resultando empate y considerando el asunto urgente, se repitió la votación, que dió el mismo resultado; y habiendo votado el Sr. Presidente con los señores que votaron que no, decidió con su voto que no fuera tomada en consideración.

En uso de la palabra el Concejal, D. Cándido Sánchez Díaz, éste manifestó la necesidad de la plaza de Asesor Letrado de este Ayuntamiento, mucho más en las actuales circunstancias.

Los Concejales D. Santiago Llanos y D. Cándido Osuna, manifestaron que se oponen a la provisión de la plaza sólo en el concepto de economías y por considerarla ilegal, pero no se oponen a que en el caso de que prospere el voto del Concejal, D. Cándido Sánchez Díaz, lo sea D. Saturnino Serrano Martín.

Preguntado si se tomaba en consideración la proposición del Concejal, D. Cándido Sánchez, en votación nominal y mayoría de siete votos contra cuatro, fué tomada en consideración.

Acto seguido, en votación nominal y mayoría de nueve votos contra dos, se acordó ofrecer dicha plaza al Letrado, D. Saturnino Serrano Martín y con la gratificación de 500 pesetas, en el caso que acepte.

En el uso de la palabra D. Cándido Osuna Sáenz, para tratar de la consignación en el presupuesto de las 3.343 pesetas para los gastos del pleito con los del Consumo, manifestó que, tratándose de un asunto tan complejo, había escrito a varios

Letrados consultando el caso, y no habiendo tenido contestación, pedía al Sr. Presidente le reserve el uso de la palabra para cuando aquellas le sean evacuadas, á lo que accedió el Sr. Presidente.

El Concejal, D. Angel Gil Martín, pidió que cuando haya de tratarse dicho asunto, se dé lectura de todos los acuerdos tomados y diligencias practicadas.

Por unanimidad se acordó sean requeridos los vecinos, D. Pedro y D. José Valerio y Valerio, para que inmediatamente y sin excusa ni pretexto alguno, disequen y limpien el depósito de inmundicias, que tienen en el sitio denominado Plazuela de la máquina de la Cruz, levanten las paredes que tienen derivadas, y cierran los albañales para evitar que en lo sucesivo vuelvan á entrar aguas sucias en dicho sitio.

Sesión ordinaria del día 28.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

Para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 143 de la Ley de Reclutamiento, se acordó designar al secretario de Ayuntamiento, para que en concepto de Comisionado, haga entrega en Caja de la documentación toda y recoja los pases respectivos de cada mozo.

Presentadas las cuentas de ordenación y de caudales del Establecimiento del Pósito, correspondientes al ejercicio de 1898-99, se acordó fijarlas y que la Comisión de Pósito las examine y dé dictamen.

Se acordó que el día 30 del actual, tenga efecto el sorteo de Vocales para la Junta de Asociados, y que se anuncie en la forma que dispone el art. 68 de la ley Municipal.

Asimismo se acordó conceder á D.^a Marta Moreno el local superior del Pósito para que durante estos meses de verano, establezca en el mismo la Escuela privada de párvulos.

El Concejal, D. Vicente Sánchez Serradilla, hizo constar que se alza del acuerdo de la sesión anterior, en lo que se contrae al nombramiento de Inspector de mercados y de Asesor Letrado.

Sesión extraordinaria del día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sánchez Moreno.

Cumplidos que fueron los requisitos y disposiciones que contiene el art. 68 de la ley Municipal, se efectuó por secciones el sorteo de Vocales de la Junta de Asociados para el año económico de 1899 á 1900, acordando se comunique á los designados por la suerte, en la forma que citada Ley previene.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Extraordinaria del día 7 de Julio.

Tuvo efecto la constitución de la Junta para el bienio de 1899 á 1901, con los individuos nombrados por el Sr. Gobernador civil, según comunicación de fecha 23 de Junio último.

Torrejuncillo 24 de Octubre de 1899.—Luis Serrano.

Aprobada en sesión del día 27 de Septiembre de 1899.

Torrejuncillo 28 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Pablo Sánchez Moreno.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

TORRECILLAS DE LA TIESA

Primer trimestre de 1899 á 1900.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1899 á 1900, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Primera Parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	3572	54
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1736	61
CARGO.....	5309	15
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	142	37
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	5166	78

Segunda Parte.—Cuenta por conceptos

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS			
1 Propios.....	798	56	798 56
2 Montes.....	"	"	"
3 Impuestos.....	"	"	"
4 Beneficencia.....	"	"	"
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Corrección pública.....	"	"	"
7 Extraordinarios.....	"	"	"
8 Resultas.....	3.572	54	3.572 54
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	"	"	"
10 Reintegros.....	"	"	"
11 Ampliación.....	938	05	938 05
CARGO.....	5.309	15	5.309 15

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento.....	142	37	142 37
2 Policía de seguridad.....	"	"	"
3 Policía urbana y rural.....	"	"	"
4 Instrucción pública.....	"	"	"
5 Beneficencia.....	"	"	"
6 Obras públicas.....	"	"	"
7 Corrección pública.....	"	"	"
8 Montes.....	"	"	"
9 Cargas.....	"	"	"
10 Obras de nueva construcción.....	"	"	"
11 Imprevistos.....	"	"	"
12 Resultas.....	"	"	"
13 Ampliación.....	"	"	"
DATA.....	142	37	142 37

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Torrecillas de la Tiesa á 30 de Septiembre de 1899.—El Depositario, Manuel Mariscal.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

En Torrecillas de la Tiesa á 1.^o de Octubre de 1899.—El Secretario-Contador, Hipólito Romero.—V.^o B.^o—El Alcalde, Juan Crispin García.

ZORITA.

Lista de los operarios, arrimo de... al 27 de Mayo inclusive, en la excavación y empedrado de las calles Cuesta, Alcollarin, Miranda y Real Abajo, según acuerdo del Ayuntamiento.

	Pesetas
A Agustín Pizarro.....	30
A Francisco Pizarro.....	30
A Alonso Blázquez.....	30
A Cecilio Cuadrado.....	30
A Pablo Fernández.....	12
A Francisco Avila.....	12
A Domingo Fernández.....	12
A Martín Cornelio.....	12
A Pedro Fernández.....	12
A Félix Rodríguez.....	12
A Juan Cancho.....	7 50
A Tomás Cancho.....	7 50
A Pablo Rodríguez.....	7 50
A Juan Urbina.....	7 50
A Martín Badillo.....	7 50
A Antonio Badillo.....	7 50
A Juan Badillo.....	7 50
A Rodrigo Pérez.....	7 50
A Diego Cancho.....	7 50
A Blas Marcelo.....	7 50
A Diego Badillo.....	7 50
A Francisco Muñoz.....	7 50
A José Gutiérrez.....	7 50
A Pedro Simón.....	7 50
A Alonso González.....	7 50
A Fermín Jiménez.....	6 50
A Diego Recio.....	6 50
A Antonio Rodríguez.....	9
Total.....	326 50

Zorita á 20 de Agosto de 1899 — El Alcalde, Francisco Chico. — El Secretario, Juan Ruiz.

ANUNCIO

ARRENDAMIENTO DE DEHESAS

En este Despacho-Administración, sito en calle de los Condes, número primero, de esta Ciudad, se admiten proposiciones por escrito para el arrendamiento á pasto y labor de las dehesas tituladas "Carretona de Guadiloba", "Centolla de Arriba" y "Espadero Cuarto Molinero", hasta el día veinticinco del mes actual, cuyas fincas radican en término de esta capital.

Los nuevos arrendatarios habrán de entrar barbechando la hoja que esté en turno, ó sea la cuarta parte de cada dehesa, en el mes de Enero del próximo año mil novecientos.

En su día, y á la vista de todas las ofertas que se reciban, mi principal el Excelentísimo señor Marqués de Castro Serna, resolverá lo que estime más conveniente á sus intereses sobre el nuevo arriendo.

Cáceres á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—**Juan Gil Alejo.**

CÁCERES

TIP. DE SUCESORES DE ALVAREZ Portal Llano, 39.